



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

SALTA, 30 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.868/2014

R- CDNAT- 2018 N° 554

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Carla Luciana ABAN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 156 a 194 obra Nota N° 2979/18, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Marta GALVAN, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 195 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“Visto la solicitud de la doctoranda Lic. Carla Abán en conformidad con su directora de acreditación de actividades académicas, esta comisión aconseja lo siguiente:**

- **Curso de Postgrado “Variabilidad genética molecular: bases moleculares, métodos de análisis y alcances de la aplicación de marcadores moleculares. 40 hs= 4 créditos.**
- **“Estadística aplicada a las Ciencias Naturales. 60 hs= 6 créditos**
- **“PCR en tiempo real” 40 hs =4 créditos**
- **“Modelos lineales generales, aplicados mediante el Soft R”. 40 hs = 4 créditos**
- **“Genética Cuantitativa” 60 hs= 6 créditos.**
- **“Implicancias en el manejo fitosanitario del estudio de la interacción planta-patógeno” 70 hs. = 7 créditos.**
- **“Escritura académica en inglés para Ciencias Biológicas y Naturales” 96 hs = 9,6 créditos.**
- **Se aconseja otorgar 40.6 (cuarenta con seis) créditos**

Por el artículo publicado: Molecular, morphological and pathogenic diversity of *Sclerotinia sclerotiorum* isolates from common vean (*Phaseolus vulgaris*) fields in Argentina, en el año 2018, en la revista Plant Pathology. Http// doi: 10.1111/ ppa. 12880.

Corresponde otorgar un puntaje de 5 créditos.

En virtud del total de créditos obtenidos en las presentes actuaciones, se da por cumplimentada la carga horaria requerida por reglamento.”;

Que a fs.196 refoliada obra Nota N° 3627/18, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Marta Z. GALVAN, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Carla



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.868/2014

R- CDNAT- 2018 N° 554

Que a fs. 197 refoliada obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“Visto la solicitud emitida por la doctoranda Lic. Carla Aban, en conformidad con su directora, por la que solicita se conforme el Jurado Evaluador que entenderá en la evaluación de su manuscrito de tesis doctoral: “Variabilidad fenotípica y genotípica de aislamientos de Sclerotinia sclerotiorum (Lib) de Bary, agente causal de la esclerotinia del poroto en el NOA”, esta comisión aconseja designar:**

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Eleonora Harries INTA Cerrillos

Dra. Viviana Barrera INTA Castelar

Dr. Atilio Castagnaro EExp. Obispo Colombres INTA Tucumán- UNT

MIEMBROS SUPLENTE:

Dr. Leonardo Daniel Ploper EEOColombres Tucumán

Dra. Adriana E. Alvarez UNSalta

Dr. Sebastián Steinglein UNCentro Bs. As.”;

Que a fs. 198 a 199 refoliada, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 200 refoliada, obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 944/18, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 6-18 del 23 de octubre de 2018, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Extraordinaria N° 6-18 del 23 de octubre de 2018)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Carla Luciana ABAN, los Cursos de Posgrado:

- 1. “VARIABILIDAD GENÉTICA MOLECULAR: BASES MOLECULARES, MÉTODOS DE ANÁLISIS Y ALCANCES DE LA APLICACIÓN DE MARCADORES MOLECULARES”** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.158).
- 2. “ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS NATURALES”** – Aprobado – 60 hs - 6 (seis) créditos (fs.159).



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.868/2014

R- CDNAT- 2018 N° 554

3. “PCR EN TIEMPO REAL” – Aprobado – 40 hs - 4 (cuatro) créditos (fs.160 a 168).
4. “MODELOS LINEALES GENERALES, APLICADOS MEDIANTE EL SOFT R” – Aprobado – 40 hs - 4 (cuatro) créditos (fs.169 a 175).
5. “GENETICA CUANTITATIVA” – Aprobado – 60 hs - 6 (seis) créditos (fs.176).
6. “IMPLICANCIAS EN EL MANEJO FITOSANITARIO DEL ESTUDIO DE LA INTERACCIÓN PLANTA-PATÓGENO” – Aprobado – 70 hs - 7 (siete) créditos (fs.177 a 180).
7. “ESCRITURA ACADEMICA EN INGLES PARA CIENCIAS BIOLÓGICAS Y NATURALES” – Aprobado – 96 hs – 9,6 (nueve, seis) créditos (fs.181 a 184).

TOTAL DE CREDITOS: 40,6 (cuarenta, seis)

8. Artículo Publicado: “MOLECULAR, MORPHOLOGICAL AND PATHOGENIC DIVERSITY OF SCLEROTINIA SCLEROTIORUM ISOLATES FROM COMMON BEAN (PHASEOLUS VULGARIS) FIELDS IN ARGENTINA” – 5 (cinco) créditos (fs. 185 a 193)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. Carla Luciana ABAN, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. Cs. 247/12), por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Carla Luciana ABAN, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Eleonora HARRIES (INTA Cerrillos)
Dra. Viviana BARRERA (INTA Castelar)
Dr. Atilio CASTAGNARO (EExp. Obispo Colombres INTA Tucumán - UNT)

SUPLENTE:

Dr. Leonardo Daniel PLOPER (EEO Colombres Tucumán)
Dra. Adriana E. ALVAREZ (UNSa)
Dr. Sebastián STENGLEIN (UNCentro Bs. As.)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.868/2014

R- CDNAT- 2018 N° 554

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales